

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3182

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Fallecimiento** del empresario y productor cinematográfico Juan Carlos Garate. Expresión de pesar. **Coscia**. (4.948-D.-2007.)

tor de Argentina Sono Film, doctor Juan Carlos Garate, acaecido el día 24 de septiembre de 2007.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del empresario, productor cinematográfico y director de Argentina Sono Film, doctor Juan Carlos Garate, acaecido el día 24 de septiembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del empresario, productor cinematográfico y direc-

tor de Argentina Sono Film, doctor Juan Carlos Garate, acaecido el día 24 de septiembre de 2007. Las señoras y los señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria y labor desarrollada por este emblemático representante de la industria cinematográfica nacional. En efecto, fue testigo y protagonista del largo y dificultoso proceso que, a lo largo de más de cincuenta años, consolidó una política de Estado de fomento de nuestra cinematografía. Asimismo, colaboró como profesional en la redacción del primer Estatuto de Argentina Sono Film, siendo gerente general de los estudios de San Isidro. En el mismo sentido, integró el Consejo Asesor del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales –INCAA– como representante de los productores. Es importante destacar su desempeño como vicepresidente, con más de noventa años, de la Asociación de Productores Cinematográficos –Asoprod– y de la Federación de Productores Cinematográficos de la Argentina –FAPCA–. El día 24 de agosto del presente año, este luchador incansable fue reconocido por esta Honorable Cámara al ser homenajeado con la distinción de mayor notable 2007, por su aporte a la cultura de nuestro país. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.